



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Toma CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 27 de octubre del 2005
No. 84

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO DE INICIO DE FUNCIONES DE LA LICENCIADA HILDA ALEJANDRA LARA TERRIQUEZ, NOTARIA PUBLICA NUMERO 155 DEL ESTADO DE MEXICO EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 1681-A1, 3921, 3918, 3917, 1497-B1, 1498-B1, 1499-B1, 1500-B1, 1501-B1, 1502-B1, 1687-A1, 3925, 3926, 3928, 3929, 3922, 3923, 3924, 1494-B1, 1495-B1, 1496-B1 y 1685-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3916, 3927, 3930, 3931, 1487-B1, 1488-B1, 1489-B1, 1490-B1, 1491-B1, 1492-B1, 1493-B1, 1688-A1, 3920, 1486-B1 y 1686-A1.

SUMARIO:

“2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO NOTARIAL

**NOTARIA PUBLICA No. 155 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 fracción V de la Ley del Notariado del Estado de México, informo que he establecido la Notaría Pública a mi cargo en la calle de Paseo San Isidro N° 658, Local 11, “Plaza San Luis”, Colonia Barrio del Espíritu Santo, Metepec, Estado de México, C.P. 52140, con números telefónicos 01722-2322403 y 2322404; con un horario de atención al público de 9:00 a.m. a 18:00 p.m. horas, de lunes a viernes. Iniciando funciones el día 28 de octubre del año en curso.

ATENTAMENTE

**LIC. HILDA ALEJANDRA LARA TERRIQUEZ
NOTARIA PUBLICA N° 155
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, en el expediente marcado con el número 528/04, promovido por LARA GUERRA RUBEN, en contra de IGNACIO CRUZ ROMERO, la Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, México, señaló las diez horas del día once de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado consistente en un vehículo automotor marca Ford Mustang GT, color rojo, placas de circulación LXV-4389 del Estado de México, dos puertas modelo mil novecientos noventa y cinco, interiores grises, número de serie 1FALP42T4SF140694, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores mediante publicación de edictos por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado sin que en ningún caso medien menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.-Cuautitlán Izcalli, México, 20 de octubre del 2005.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.
1681-A1.-26, 27 y 28 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 491/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO ISMAEL FLORES MOSQUEDA, en contra de BLAS ANTONIO SUAREZ ANGELES, el Juez de los autos dicto el siguiente acuerdo convocando postores para la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en autos y en su parte conducente a la letra dice: AUTO.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, 13 trece de octubre del 2005, año dos mil cinco. "... para que tenga verificativo la venta de los bienes embargados se señalan las nueve horas del día ocho de noviembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$112,810.00 (CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), siendo el precio más alto en que fueron valuados los dos vehículos embargados y descritos en la diligencia de fecha veinticinco de agosto del dos mil cuatro, convocándose postores por medio de edictos, que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Licenciado Crescencio Blas Bautista Ruiz, Juez Tercero Civil del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, quién actúa con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Juez.-Secretario, firmas ilegibles.-Rúbricas.-Ecatepec de Morelos, México, diecinueve de octubre del dos mil cinco.-Secretario Judicial, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.
1681-A1.-26, 27 y 28 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 535/05, relativo al procedimiento judicial no contencioso de información de dominio promovido por ENCARNACION FRANCISCO QUEZADA VALLEJO, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Las Joyas", del poblado de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 87.00 metros con Carmen García, al sur: 137.20 metros

con camino viejo a San Felipe Tlalmimilpan, al oriente: 154.90 metros con Gregorio Ledesma y al poniente: 3 líneas, la primera de 84.30 metros, la segunda de 20.50 metros y la tercera de 93.50 metros con Isidro Valenzuela y Antonio Lomas, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de circulación por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces con intervalos de dos días, para que la persona que se crea con igual o mejor derecho comparezca ante este Juzgado a deducirlo. Dado en la ciudad de Toluca, México, el día veinte de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.
3921.-27 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: CESAR CARRASCO SANTOS.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha trece de octubre del año en curso, dictado en el expediente 1036/05, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por NORMA PATRICIA DIAZ GAYTAN en contra de CESAR CARRASCO SANTOS, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- El pago de la pensión alimenticia, B).- El aseguramiento de la pensión alimenticia, C).- La guarda y custodia de sus menores hijos, D).- La pérdida de la patria potestad, e).- El divorcio necesario por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó, emplazar al señor CESAR CARRASCO SANTOS por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población y en boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece 13 de días de octubre del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.
3918.-27 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 288/2004.

ADELA ESTHER CHAVEZ CRUZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 288/2004, relativo al juicio ordinario civil promovido en contra de LUIS GUTIERREZ QUIROZ Y BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A., la usucapción respecto del predio novecientos treinta y cuatro ubicado en la supamanzana siete de la manzana veintinueve de la Avenida Central, fraccionamiento Valle de Aragón III sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie total de ciento cuarenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote treinta y cinco, al sur: 20.00 metros con lote treinta y tres, al oriente: 07.00 metros con lote siete y al poniente 07.00 metros con Avenida Central, mismo que adquirió la promovente en fecha primero de enero de mil novecientos ochenta y seis mediante convenio verbal de compraventa celebrado con el señor LUIS GUTIERREZ QUIROZ, tomando posesión de dicho inmueble en la misma fecha y poseyéndolo en forma pública, continua, pacífica y en carácter de propietaria. Y toda vez que se desconoce el domicilio para emplazar al codemandado LUIS GUTIERREZ QUIROZ, se ordenó emplazarle con fundamento en

el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y se procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se les previene que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuatro de enero del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

3917.-27 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 963/2005.

En el expediente 963/2005, MARIO JUVENAL RAMIREZ GIRAL, promueve por su propio derecho procedimiento judicial no contencioso inmatriculación sobre el bien inmueble que se identifica como lote dieciocho, de la manzana diez, de la calle Veintisiete de Mayo, de las Colonias Nueva Santa Cruz, Segunda Sección Xochitenco, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15 m con lote 19; al sur: 15 m con lote 17; oriente: 8 m con lote 27; y al poniente: 8 m con calle 27 de Mayo, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, en fecha quince de julio de año mil novecientos noventa y cuatro, el señor MARIO JUVENAL RAMIREZ GIRAL, adquirió el lote anteriormente citado, mediante una compraventa celebrada con la señora ROSALIA DE LA CRUZ BRAVO, desde esa fecha posee dicho lote de terreno en concepto de propietario, de buena fe, de forma pacífica, continua y pública y además ha ejercido actos de dominio, exhibiendo el promovente el certificado de no inscripción expedido por el Ciudadano registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito de Texcoco, Estado de México, de fecha veintiuno de septiembre del año en curso, mismo que en el cual se hace constar que dicho predio, objeto de esta solicitud, no se encuentra inscrito ante dicha dependencia registral. Por lo que en cumplimiento al auto de fecha doce de octubre del año dos mil cinco, se expide los presentes edictos para publicarlos con los datos necesarios de la solicitud de inscripción.

Para su publicación por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, para que aquellos que se consideren con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en este asunto, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial, expedido a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

1497-B1.-27 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 249/98-1º.

PEDRO FRAUSTO SALGADO Y ARTURO NAVARRETE HERNANDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de J. MANUEL VALENCIA AGUIRRE, por su propio derecho, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de EVA LUZ DOMINGUEZ CASTRO DE MOCTEZUMA Y CESAR MOCTEZUMA BASILIO, respecto del inmueble ubicado en calle de retorno de Loma Calida sin número, lote 42, manzana 33, del

Fraccionamiento Izcalli, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con área de donación; al sureste: 8.20 m colinda con lote 7; al suroeste: 21.00 m y linda con lote 7; y al noroeste: y linda con 7.00 m y linda con calle de Retorno de Loma Calida, con una superficie total de 150.50 metros cuadrados, en consecuencia se señalan nuevamente las trece horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda los bienes a que se refiere la diligencia del veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, por lo que se deberán convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por lo que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 803,600.00 (OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Y cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel dada de contado.

Ecatepec de Morelos, a veintiuno de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1498-B1.-27 octubre, 4 y 10 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO
JESUS SALINAS HUAROTA.

Se hace de su conocimiento que JOSE HERNANDEZ CRUZ, promueve por su propio derecho y les demandan en la vía ordinaria civil, en el expediente 262/2005, las siguientes prestaciones: A) El otorgamiento y firma de escritura respecto del predio ubicado en lote de terreno número 4, manzana 28, primera sección, conjunto Nuevo Paseo de San Agustín, en Ecatepec, México, el cual tiene una superficie de 165.00 metros con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.45 m con lote 05; al sur: 16.40 m con lote 3; al oriente: 10.05 m con calle Sur 22; y al poniente: 10.00 m con lote 44 y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Comunicándole que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 fracciones III y III, 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, veinte de octubre de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalei Gómez Israde.-Rúbrica.

1499-B1.-27 octubre, 9 y 18 noviembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

PORFIRIO GOMEZ RODRIGUEZ.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que FLORENTINO ADOLFO GARCIA PINEDA Y MARCO ANTONIO CASTAÑEDA SOSA, promoviendo por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil sobre otorgamiento y firma de escritura, así como a al codemandado "VIV CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.", en el expediente número 91/04, las siguientes prestaciones: A) El otorgamiento y firma de escritura pública de compraventa

respecto del inmueble denominado "VENTA DE PUERCO", ubicado en la Ranchería de San Isidro, Atiautenco, perteneciente al pueblo de Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 33,880 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 356.00 m con Almacén Pemex; al sur: 350.00 m con calle Manzanos; al este: 95.00 m con Unidad San Isidro; y al oeste: en 82.00 m con carretera México- Texcoco; B) El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días a fin de que produzcan su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinte del mes de octubre de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1500-B1.-27 octubre, 9 y 18 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

PAULINO BERUMEN ROSAS Y JOSE LUIS VAZQUEZ BLANCAS.

ASUNCION TORRES GOMEZ, o ASUNCION TORRES DE OCAÑA, por su propio derecho, en el expediente número 171/2005-1, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la nulidad de juicio concluido, en relación al expediente 370/2001, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por ENRIQUE TORRES GOMEZ en contra de PAULINO BERUMEN ROSAS, respecto del lote de terreno 10, de la manzana 113, de la Colonia Tamaulipas, Sección el Palmar en esta ciudad, también conocido como Tulipán número 85, de la Colonia El Palmar en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 9; al sur: 17.00 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con lote 35; y al poniente: 3.00 m con calle 92, con una superficie de 135.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecisiete del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1501-B1.-27 octubre, 9 y 18 noviembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 487/05.
PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del expediente arriba citado MA. FELIX ROBLES SANCHEZ, en calidad de apoderada de la señora MARIA CONCEPCION SANCHEZ BACILIO, promueve por su

propio derecho el juicio ordinario civil en contra de DAVID PAEZ CERON, las siguientes prestaciones: a) La cancelación de la inscripción registral en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, en la partida 408 bis, volumen 137, de la primera sección, del libro I, de fecha 17 de julio de 1991, a favor de DAVID PAEZ CERON, en virtud de tener la duda fundada de que mi tío, hoy de cujus JOSUE SANCHEZ BACILIO O JOSUE SANCHEZ BASILIO le haya vendido a DAVID PAEZ CERON, y por derivarse de un contrato de compra venta simulado; b) Como consecuencia de la prestación que antecede la nulidad del juicio 349/04, tramitado en el Juzgado Tercero Civil de Texcoco de Mora, consistente en un juicio de usucapión sobre la inscripción anterior, debido a que se derivó de un contrato de compra-venta falso, pues se tiene la duda fundada de que sea verdadero y cierto; c) La cancelación de la inscripción que existe a favor de MA. DEL CARMEN SALMERON, en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, bajo la partida 198, del volumen 250, de la primera sección, del libro I, de fecha 18 de enero del dos mil cinco, otorgada con motivo del juicio antes citado por derivarse de un documento simulado y falso; d) Se condene a la parte demandada al pago de los daños y perjuicios que le ha ocasionado a la hoy actora, por desear apropiarse de un bien inmueble que bien sabe no es de su pertenencia; e) El pago de los gastos y costas que se causen por la tramitación del presente juicio, para el caso de que los hoy demandados se opusieren temerariamente al mismo. Respecto del bien inmueble denominado "Teotitla", ubicado en el poblado y municipio de San Salvador Atenco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 53.00 m con Enrique García; al sur: 53.00 m en dos líneas con Jaime Yáñez, 12.30 m, 35.20 m y 5.50 m; al oriente: 30.50 m en 21.50 m con León Sánchez y 9.00 m con Jaime Yáñez; y al poniente: 30.00 m con calle 27 de Septiembre, con una superficie total aproximada de 1237.00 metros cuadrados. Emplácese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, en otro periódico de mayor circulación diaria de esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación que deberá comparecer por apoderado o por gestor judicial que pueda lo pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita, fijese en la puerta de este tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta ciudad y Boletín Judicial. Texcoco, México, a 23 de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Licenciada Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

1502-B1.-27 octubre, 9 y 18 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: RAMON BETANSOS CUELLAR.

ACTOR: IGNACIO LEAL BRAN (SU SUCESION).

EXPEDIENTE: 386/2004.

ERNESTO SALIDO RESENDIZ, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la Sociedad Mercantil, denominada INCOBUSA, S.A. DE C.V., demandó la nulidad del contrato de compraventa que por dicho de Lucina Borges Téllez, fue celebrado el quince de enero de mil novecientos ochenta y dos, respecto del inmueble localizado en la calle Tizapán lote 32, manzana 12, Fraccionamiento Valle de Santiago, Código Postal 55138, en el Municipio de Ecatepec,

Estado de México, y que el mismo es propiedad de sus poderdantes, por referirse a una compraventa de cosa ajena y como consecuencia la acción plenaria de posesión en el sentido de que la parte actora tiene mejor derecho que la demandada para poseer el inmueble antes descrito, por tanto la restitución a sus poderdantes, basando su reclamación en el hecho de que en fecha trece de septiembre de mil novecientos treinta y dos el General Ignacio Leal Bran, hoy su sucesión adquirió por contrato celebrado con el entonces Presidente de la República don Abelardo Rodríguez, la propiedad de los lotes cinco y seis de la manzana seis de la zona quinta de la desecación del lago de Texcoco, Estado de México, con superficie conjunta de veinte hectáreas, según contrato de compraventa número 732 y que en fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro el señor Alfredo Leal Bran y Elena Kuri de apellidos Leal Murillo, otorgó en favor de INCOBUSA, S.A. DE C.V., un poder general irrevocable para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio para que lo ejercitara solamente en relación con los lotes cinco, seis y catorce de la manzana diecisiete de la zona quinta de la desecación del Lago de Texcoco, sobre los que se desarrolló el Fraccionamiento Valle de Santiago, que la demandada LUCINA BORGES TELLEZ, afirma haber celebrado el día quince de enero de mil novecientos ochenta y dos con el señor RAMON BETANSOS CUELLAR, contrato de compraventa respecto del lote de terreno número treinta y dos de la manzana 12, en la calle de Tizapán del Fraccionamiento Valle de Santiago, en Ecatepec, Estado de México, con superficie de 203.31 metros cuadrados, el cual se encuentra viciado de nulidad absoluta, ya que el señor RAMON BETANSOS CUELLAR, nunca ha sido propietario del inmueble en controversia, ni nunca ha tenido la facultad legal de transmitir dicho inmueble, que además resulta de manifiesta la falsedad del citado contrato de fecha quince de enero de mil novecientos ochenta y dos, ya que en esa fecha no existía la calle de Tizapán ni el Fraccionamiento Valle de Santiago, ya que la existencia jurídica de tal lugar fue hasta el día quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos.- Y que actualmente la parte actora se encuentra privados del uso y goce de sus derechos de propiedad y de posesión que legalmente detentan respecto del inmueble localizado en la calle Tizapán, lote 32, manzana 12, Fraccionamiento Valle de Santiago, Código Postal 55138 en el Municipio de Ecatepec, México, debido a que la hoy demandada LUCINA BORGES TELLEZ, sin su conocimiento y consentimiento edificó sobre dicho bien, un inmueble bardeándolo por su frente, aduciendo ser la propietaria basándose en el fraudulento contrato privado del cual se demanda su nulidad.- Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor, por este auto se ordena notificar y emplazar por edictos a RAMON BETANSOS CUELLAR, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Debiendo además fijarse en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín. Con fundamento en los numerales 1.23 y 1.124 del Código Procesal en consulta, tómese el sumario con la Notificadora adscrita para efecto de que proceda fijar en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a trece de mayo del dos mil cinco.

Vista la cuenta que antecede, de esta fecha y el estado que guardan los autos, de donde se advierte que por un error involuntario, en el proveído dictado el veintiséis de mayo del dos mil cuatro, se tuvo a Ernesto Salido Reséndiz, como apoderado de INCOBUSA, S.A. DE C.V., siendo omiso dicho proveído en cuanto a que no se especificó que a su vez INCOBUSA, S.A. DE

C.V., es apoderada de las sucesiones de Ignacio Leal Bran y Elena Kuri de Leal, quienes son los actores en el presente Juicio, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.134, 1.135, 1.136, 1.137 y 1.138 del Código de Procedimientos Civiles, se hace la anterior aclaración, para los efectos legales a que haya lugar, en consecuencia, deberá de realizarse la corrección respectiva en la carátula de este expediente. Agréguese a los autos las publicaciones de periódico, GACETA y Boletín que acompaña el ocurso y divirtiéndose que las mismas fueron realizadas conforme a derecho, ya que de las mismas, se aprecia que aparece como demandante Ernesto Salido Reséndiz en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la Sociedad Mercantil denominada INCOBUSA, S.A. DE C.V., habida cuenta de que dicha moral no es la actora en el presente juicio, atenta a la aclaración realizada en líneas anteriores, por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código en consulta, no ha lugar a tener por exhibidas las publicaciones, debiéndose dar cumplimiento de nueva cuenta, a lo ordenado en proveído del catorce de octubre del dos mil cuatro.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Juez del Conocimiento, que actúa en forma legal con Secretario que autoriza.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Dado en Ecatepec, México, a los 23 días del mes de agosto del año 2005.-Doy fe.- Secretario Judicial, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1687-A1.-27 octubre, 9 y 18 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NUMERO 1100/2004, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JORGE FERNANDEZ NARDO EN CONTRA DE ENRIQUE RAMIREZ ALVAREZ SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

AUTO.- Ecatepec de Morelos, México, veintiséis de septiembre de dos mil cinco.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y atento al estado procesal que guardan los mismos, toda vez que se han reunido los requisitos establecidos por los numerales 1410, 1411, 1412 y 1413 del Código de Comercio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 503 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en la entidad, es procedente anunciarse la venta legal del bien mueble embargado en autos, consistente en una televisión marca Zenit, modelo 2LG29A12SM, service ZIG29A12SM, número de serie 722-54420372, manufacturado octubre de 1997, NOM168 de veintinueve pulgadas. Un estéreo marca AIWA, color gris, doble casetera, radio AM y FM, charola de cinco discos compactos con toma mesa, antena modelo número CX 2R300LM, compac disc stéreo cassette reserves SIBPM75, la tornamesa modelo PX E850IH stéreo, con número de serie N00316934, con control remoto RC 7A85 color negro marca AIWA, dos bocinas color negro marca AIWA, sin datos de identificación; un horno de micro ondas color blanco marca Goldstar con plato giratorio modelo MS 137XC, número de serie 708 KM00614, un vehiculo marca Datsun Guayin, clave vehicular 50403DA, modelo 1980, cinco puertas, cuatro cilindros, placas LJP3301, del Estado de México, con número de motor M6J22824, con número de serie QWMLA1004705, un equalizador marca Targa E 950, color negro, una fuente de poder de 1200 watts MPA2200, marca Xplusive Mizu, color gris, un estéreo de carátula desmontable color negro, marca Clarion, Magi Tune, consecuentemente anúnciese la venta de los bienes muebles antes citados por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este Juzgado, mismo que podrá efectuarse en el domicilio donde se encuentra ubicado el mueble descrito con antelación, correspondiente a la casa de comercio denominada

COMERCIALIZADORA PORTILLO, ubicado en la calle Montes Escandinavos número dieciséis (16), Colonia Parque Residencial Coacoico, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el entendido de que dicha venta será de contado, y por las cantidades en las que fueron valuados siendo las siguientes, por el vehículo antes descrito \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por el televisor \$1,280.00 (UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), por el equipo modular incluyendo tornamesa y dos bocinas ya descritas \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), y el horno de microondas en cita \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), y al pasados diez días de puesto a la venta, no se efectúa la misma, se ordenará una rebaja del diez por ciento del valor inicial, por lo anterior, expídanse los edictos correspondientes a la parte actora a fin de que sirva realizar las publicaciones ordenadas en líneas anteriores.

Publíquese por tres veces de siete en siete días cada uno, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Alarcón.-Rúbrica.

1687-A1.-27 octubre, 9 y 18 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A: FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA FERMA, S.A.

En el expediente marcado con el número: 284/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LEAÑOS ESPINOZA ALFONSO, en contra de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA FERMA, S.A., por auto de fecha veintiseis de septiembre del dos mil cinco 2005, se ordenó, se ordenó emplazar a FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA FERMA, S.A., por medio de edictos de las siguientes prestaciones:

1) La determinación judicial que se decrete en Sentencia Definitiva, que ha operado en mi favor la Prescripción Positiva o usucapión, respecto del inmueble ubicado en la calle de Canillas número 11 once, lote 7 siete, manzana 27 veintisiete, en el Fraccionamiento Residencial El Dorado, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. 2) Que se reconozca y se decrete en Sentencia Definitiva, que el suscrito de poseedor me he convertido en propietario del inmueble antes descrito y como consecuencia se ordene la inscripción a mi favor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla de Baz, Estado de México. 3) El pago de gastos y costas que origine la tramitación, fundo la presente demanda en los siguientes hechos y consideraciones de derecho, el suscrito ALFONSO LEAÑOS ESPINOZA, en fecha 17 de marzo de 1981, adquirí mediante compraventa con la hoy demandada FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA FERMA, S.A., el inmueble ubicado en lote 7 de la manzana 27, calle Canillas número 11 del Fraccionamiento Residencial El Dorado del municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.50 m con el lote número 6, al sur: 18.50 m con el lote número 8, al oriente: 8.00 m con la calle Canillas, al poniente: 8.00 m con el retorno Canillas, con una Superficie de: 148.00 metros cuadrados. El inmueble materia de la presente procedimiento, se encuentra inscrito a nombre de la hoy demandada FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA FERMA, S.A., en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 260, volumen 320, libro primero, sección primera, igualmente se encuentra al corriente del pago del impuesto predial, como lo acredito con los documentos. El 18 de junio del 1981, el suscrito ha tenido la posesión tanto jurídica como material del inmueble motivo del presente procedimiento, posesión que detentado en concepto de propietario, toda vez que desde fecha citada he ejercitado actos de dominio sobre el mismo, y siempre lo he poseído en forma pacífica, continua,

pública y de buena fe, en calidad de propietario, ha reunido todos los requisitos que se establecen en los artículos 5.127, 5.128 y demás aplicables del Código Civil vigente en el Estado de México, por la cual se demanda por esta vía y forma el cumplimiento del pago de las prestaciones reclamadas de la demandada y antes mencionada, a fin de que mediante sentencia definitiva se decrete que el poseedor me he convertido en propietario.

Los presentes edictos deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro periódico de mayor circulación diaria en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado por conducto de su representante legal, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación, de igual forma, debe fijarse en la puerta de este órgano jurisdiccional, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término la demandada no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 del Código invocado a través de Lista y Boletín Judicial.

Dado en el local de este Juzgado, a los 7 días del mes de octubre del dos mil cinco 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

1687-A1.-27 octubre, 9 y 18 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

JOSE JESUS FERNANDO RODRIGUEZ NAVARRETE.

Se hace de su conocimiento que la señora ADARELI ROMERO RAMIREZ, bajo el expediente número: 211/2005-1, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandándole la pérdida de la patria potestad de los menores JULIO UZIEL Y FERNANDO ambos de apellidos RODRIGUEZ ROMERO, el pago de una pensión alimenticia en favor de los menores antes referidos y el pago de gastos y costas que originen el presente juicio. El Juez por auto de fecha veinticinco de febrero del año dos mil cinco, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veintiocho de septiembre del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones y documentos, con el apercibimiento que si pasado el término concedido no comparece, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones aún personales por medio de lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de siete en siete días.-Se expide el presente a los once días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Primer Secretario Judicial, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

1687-A1.-27 octubre, 9 y 18 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

APOLINAR CRUZ SANTIAGO.

CELSE TELLES LUNA Y JULIANA GARFIAS MEDINA, promueve ante este Juzgado, bajo el expediente número 1196/2004, Juicio Ordinario Civil, otorgamiento y firma de

escrituras, demandándole las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma de la escritura pública, respecto del inmueble marcado con Rancho de La Colmena o San Ildefonso y que se ubica en la Loma de Casa Vieja, en la Colonia Francisco I. Madero, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, actualmente dicho inmueble es conocido como Emiliano Zapata sin número, Francisco I. Madero 1ª Sección.-Mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalneantla, bajo la partida número 665 del volumen 212 del Libro I de la Sección I del año de 1973. B).- El pago de daños y perjuicios que nos ha ocasionado el demandado al negarse a firmar la escritura. C).- El pago de gastos y costas que el mismo origine, fundando su demanda en los siguientes:

HECHOS

I.- Con fecha diez de octubre de mil novecientos setenta y tres, el hoy demandado APOLINAR CRUZ SANTIAGO, por medio de contrato de compraventa, respecto de la fracción de 521 metros cuadrados. Domicilio Rancho de la Colmena o San Ildefonso y que se ubica en la Loma de Casa Vieja, en la Colonia Francisco I. Madero, municipio de Villa Nicolás Romero, México, actualmente dicho domicilio es conocido como Emiliano Zapata sin número, Francisco I. Madero, Primera Sección, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.49 m colinda con David Aguilar, al sur: 11.50 m colinda con calle Emiliano Zapata, al oriente: 45.20 m colinda con Antonio González, al poniente: 45.30 m colinda con Martín Hernández Lemus. En el momento de adquirir la propiedad el vendedor hizo entrega de la posesión física del inmueble, misma que venimos teniendo hasta hoy en día en una forma ininterrumpida.

Y se les hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170, 1.174 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, Atizapán de Zaragoza, a los ocho días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1687-A1.-27 octubre, 9 y 18 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 772/2005-1.

JOSE REFUGIO VITE PALMA, demanda en Juicio Ordinario Civil, de ABRAHAM GOMEZ DEL RIO, la usucapación respecto del lote número 24, manzana 18, Colonia Dieciséis de Septiembre, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 539.42 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.30 m con lote 25, al sur: 27.10 m con lote 23, al oriente: 19.85 m con lote 3, al poniente: 19.85 m con calle José María Morelos y Pavón. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 233, volumen 897, libro primero, sección primera, de fecha veintitrés de enero de 1989 a favor de ABRAHAM GOMEZ RIO. En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran.

Que en fecha veinte de enero de 1990 el demandado celebró contrato privado de compra venta con la parte actora respecto del inmueble objeto del presente juicio, siendo el precio de la compra venta de \$75'000,000.00 (SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), mismo que fue ratificado el tres de septiembre de mil novecientos noventa ante el Juzgado Vigésimo Primero Mixto de Paz Ramo

Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y desde la fecha de celebración del contrato al promovente le fue transmitida la propiedad, posesión y dominio del inmueble materia de este Juicio, entregándole la posesión física y material de dicho inmueble y que lo ha venido poseyendo de manera pacífica, continua, pública, ininterrumpidamente, y de buena fe, y se encuentra al corriente en los pagos de impuesto predial es por lo que acude ante este Juzgado por haber reunido las condiciones básicas que establece nuestra legislación para que opere en su favor la usucapación.

Y toda vez que el promovente manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio del demandado ABRAHAM GOMEZ DEL RIO, se emplaza a este por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico Ocho Columnas, y en el Boletín Judicial, asimismo fíjese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del auto de fecha dieciocho de octubre del año dos mil cinco, por todo el tiempo del emplazamiento.-Ecatepec de Morelos, veintiuno de octubre del año dos mil cinco.-Segundo Secretario, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

1687-A1.-27 octubre, 9 y 18 noviembre.

JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR ATLACOMULCO-MEXICO E D I C T O

Expediente 262/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. LIDIA SOTELO FUENTES Y/O JOSE GUADALUPE ZAGAL ALVAREZ, en contra de LUIS GARCIA GUZMAN, se señalan las once horas del día diez de noviembre del dos mil cinco, para la celebración de la segunda almoneda de remate del bien embargado: 1.- Una camioneta marca Dodge, tipo Pick Up, estacas, modelo 1982, seis cilindros, motor Hecho en México, serie número L2-28914, transmisión estándar, con placas de circulación KS-44-740, del Estado de México, color blanco, con un valor dicho bien de: \$14,250.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Oficial, así como en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo como base la cantidad de: \$14,250.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Convocándose a postores y citándose a la parte demandada para la celebración de la misma.-Atlacomulco, México, 06 de Octubre del 2005.-Secretario, Lic. Félix Robles Martínez.-Rúbrica.

3925.-27, 28 y 31 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

En el expediente número: 89/05, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, se tramita juicio ordinario civil, promovido por NELSON ODMAN GOMEZ BOBADILLA, en contra de RICARDO GONZALEZ LOPEZ, Registrador Público de la Propiedad de Tenancingo, México, Notario Público Número Veintiocho antes número cinco de Texcoco, Licenciado ALFONSO FLORES GARCIA MORENO, demandando la nulidad del contrato de

mutuo sin interés y con garantía hipotecaria de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, aparentemente celebrado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, y como consecuencia de lo anterior la nulidad de la escritura y cancelación en su protocolo del acta número 34,396 del volumen 746, tirada por el Notario Público Número Veintiocho, antes número cinco del distrito de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, fundándose para ello en el hecho de que ha sido víctima de la forma en que ha procedido el señor RICARDO GONZALEZ LOPEZ, al haber logrado la inscripción de un crédito a su favor que desde luego no existe, por lo que en el domicilio donde ahora radica RICARDO GONZALEZ LOPEZ, se ordenó girar oficios a las autoridades municipales, a la policía ministerial de Villa Guerrero, México, y al presidente de la Junta Distrital Ejecutiva Número Treinta y Cinco de Tenancingo, México, quienes informaron, que desconocen su paradero, por lo que el Juez de los autos dictó un provisto en fecha octubre doce del año en curso, ordenando notificar por edictos al demandado RICARDO GONZALEZ LOPEZ, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra en este Juicio, apercibido que de no hacerlo así, se seguirá el mismo en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que de en caso de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 1.170 Código Civil.-Debiendo la Secretaria fijar una copia en la puerta del Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.-Tenancingo, México, octubre dieciocho del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

3926.-27 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

DEMANDADO: FELIPE TELLEZ MONTOYA.

FIDEL VELAZQUEZ MANTEROLA, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente número: 733/04, Juicio Ordinario Civil. La declaración en la sentencia que se dicte de que ha operado en mi beneficio la usucapión, respecto del inmueble ubicado en: lote seis, manzana cuarenta y siete, Fraccionamiento Zona Cumbria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, actualmente se identifica como: Primera Cerrada de la calle Valle de Bravo, número cinco, Zona Cumbria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, con domicilio en Avenida Textil sin número, Barrio San José, Municipio de Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, se demanda lo siguiente. La cancelación de la inscripción referente al inmueble materia del contrato de este contrato, que aparece a nombre del codemandado Felipe Téllez Montoya, bajo la partida 35,754, volumen 30, libro primero, sección primera, de fecha cuatro de agosto del año de mil novecientos setenta y cinco, que en ejecución de la sentencia, se protocolice y se inscriba en el Registro Público de la Propiedad. Se le hace saber al demandado FELIPE TELLEZ MONTOYA, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal por sí, o por apoderado legal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, debiéndose publicar en días hábiles en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, en el Boletín Judicial, fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, dado en el local de este Juzgado, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil cinco.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

3928.-27 octubre, 9 y 18 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 14/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UCLIBE-YE CALPULLI RES. DE CARTERA, S.R.L. DE C.V., CESION A FAVOR DE JUANA DELIA GONZALEZ GALVAN, en contra de INFORMATICA PROFESIONAL PERSONALIZADA, S.C., el licenciado Abdiel Saturnino Velasco González, Juez Cuarto Civil de Toluca, señaló las trece horas del día veintidós de noviembre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado en el presente juicio, consistente en el inmueble ubicado en calle Pirules, lote quince, manzana L, en el Fraccionamiento Residencial Campestre Rancho La Virgen en el municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con lote 16, al sur: 30.00 m con lote 14, al oriente: 20.05 m con calle Violetas, al poniente: 20.05 m con lote número 7, con una superficie de: 601.50 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, con la partida 834-38, volumen 336, libro primero, sección primera, a fojas 80, de fecha ocho de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y tabla de avisos de este Juzgado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de en la cantidad de \$723,000.00 (SETECIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el resultado de los avalúos rendidos por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio en que fue valuado el inmueble, CONVOCANDO POSTORES.

Dado en la Ciudad de Toluca, México, doce de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

3929.-27 octubre, 4 y 10 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 516/05.
PRIMERA SECRETARIA
SOLEDAD MORALES VELASQUEZ.

En los autos del expediente arriba citado, ROBERTO MACHUCA VELASCO, promoviendo por su propio derecho, el juicio ordinario civil de usucapión, en contra de SOLEDAD MORALES VELASQUEZ, respecto de una fracción del terreno ubicado en la calle Miguel Hidalgo y Constituyentes s/n., en el poblado de San Joaquín Coapango, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 61.89 metros con propiedad de Zenona Escobar viuda de Flores; al sur: 67.37 metros con calle Constituyentes; al poniente: 31.00 metros con calle Miguel Hidalgo, con una superficie total aproximada de: 901 metros cuadrados.

Haciendo consistir que dicho inmueble lo adquirió mediante contrato de compraventa verbal del señor Cristóbal Velázquez Escalona, quien a su vez adquirió por contrato de compraventa verbal de la señora SOLEDAD MORALES VELASQUEZ, en fecha 26 de enero de mil novecientos noventa y siete, fecha desde la cual lo posee en forma pacífica, continua, de

buena fe y en calidad de propietario. Emplácese a la señora SOLEDAD MORALES VELASQUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación diaria de esta Ciudad y Boletín Judicial. Texcoco; México, a veinte de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.
3922.-27 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que por auto de fecha 17 diecisiete de junio del año 2005 dos mil cinco, dictado en el expediente número 302/2005, relativo al juicio ordinaria civil, promovido por los Licenciados RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN Y KARINA LUNA GOMEZ, en su carácter de apoderados generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en contra de la señora PAULINA SANCHEZ MORALES, la Jueza Quinto Familiar de Toluca, México, Maestra en Administración de Justicia MA. CRISTINA MIRANDA CRUZ, ordenó se emplace por medio de edictos a la demandada PAULINA SANCHEZ MORALES, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín. Así mismo se les hace saber que la parte actora Licenciados RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN Y KARINA LUNA GOMEZ, en su carácter de apoderados generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, le demanda como prestaciones:

La pérdida de la patria potestad que ejerce la demandada sobre sus menores hijos de nombres ALICIA Y JESUS de apellidos SANCHEZ MORALES, el nombramiento de tutor legítimo; el pago de una pensión alimenticia provisional suficiente para sufragar las necesidades alimentarias de sus menores hijos; el aseguramiento de los alimentos.

Fundándose para ello el actor en los hechos que narra en su escrito inicial de los cuales se desprende que el día treinta de noviembre del 2004 dos mil cuatro, la C. ELOISA MATILDE RUIZ SANCHEZ, Procuradora de la Defensa del Menor y de la Familia del Municipal de Tultepec, realizó denuncia de hechos por el abandono de incapaz y en agravio de los menores ALICIA Y JESUS de apellidos SANCHEZ MORALES ya que la madre de los menores los dejó en completo estado de abandono ya que habían transcurrido quince días de que los encerró en su domicilio por lo que una vecina de nombre ROSA MALDONADO fue quien se percató que los menores estaban completamente solos y se abocó a brindarles los cuidados necesarios y logró sacar a los menores por una ventana pues el domicilio se encontraba bajo llave y realizó la denuncia ante el DIF de Tultepec, personal de dicha institución se abocó a salvaguardar la integridad de los menores, y presentándolos ante el Ministerio Público de Cuautitlán, México, No lográndose obtener dato alguno sobre la demandada después de realizar la búsqueda y de acuerdo a la edad de los menores se canalizaron al DIF de

Tultepec y posteriormente al albergue temporal infantil del DIFEM, en fecha 02 dos de diciembre del año dos mil cuatro y desde tal fecha ni la madre de los menores ni familiar alguno se han presentado a dicho albergue dejándolos en estado completo de abandono y que los menores han permanecido por más de tres meses abandonados.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, debiendo fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente en Toluca, México, el día primero de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

3923.-27 octubre, 8 y 17 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 306/2004, promovido por "FARMACIA VETERINARIA AMATEPEC", S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado, demanda en la vía ejecutiva mercantil, de JERONIMO PARRA OSUNA Y OTRA, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las once horas con treinta minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil cinco, respecto del inmueble ubicado en Plaza Zaragoza número 11 zona de la población de Tecoaapa, Guerrero al que le corresponde el folio 1402 del once de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, del Registro Público de la Propiedad del Distrito de Allende en Guerrero, que mide y linda: al norte: 11.97 metros con propiedad de Francisco Pastrana Vázquez; al sur: 11.97 metros con Plaza Zaragoza; al oriente: 18.36 metros con calle Niños Héroes; al poniente: 18.36 metros con propiedad de Mauro Morales Garzón, a nombre de ALMA DELIA RAMIREZ MENDOZA, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad y en el periódico de mayor circulación, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1'030,000.00 (UN MILLON TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue fijada por los peritos de las partes, convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja certificado, este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

3924.-27 octubre, 3 y 9 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 306/2004, promovido por "FARMACIA VETERINARIA AMATEPEC", S.A. DE C.V. por conducto de su apoderado, demanda en la vía ejecutiva mercantil, de JERONIMO PARRA OSUNA Y OTRA, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las once horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil cinco, respecto del inmueble ubicado en Plan de Ayutla número 4 de Tecoaapa, Guerrero, que mide y linda: al norte: 11.65 metros con calle Plan de Ayutla; al sur: 11.65 metros con casa de Alejo Ramírez García; al oriente: 6.40 metros con calle Nigromante; al poniente: 6.40 metros con casa de Román Ramírez B. Que refiere el folio 803 del veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y dos, del Registro Público de la Propiedad del Distrito de Allende en Guerrero, a nombre de JERONIMO PARRA OSUNA, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad y en el periódico de mayor circulación, así como en la puerta o tabla de

avisos de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$365,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue fijada por los peritos de las partes, convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja certificado, este deberá suscribirse a favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

3924.-27 octubre, 3 y 9 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. ARMANDO RAMIREZ MARQUEZ.
EXPEDIENTE: 693/05.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

LA C. SONIA MONROY TORRES, promoviendo en la vía ordinaria civil divorcio necesario le demanda a ARMANDO RAMIREZ MARQUEZ, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta ahora me une con el demandado, con todas las consecuencias legales inherentes a tal determinación; b).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada con la suscrita el día 24 de mayo de 1990; c).- La suspensión provisional del Ejercicio de la Patria Potestad y en su momento la definitiva que actualmente ejerce sobre nuestras menores hijas de nombre MARIANA PAMELA Y SONIA FERNANDA ambas de apellidos RAMIREZ MONROY, d).-El pago de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva que sea suficiente y bastante para cubrir las necesidades alimentarias y personales de la suscrita y de nuestras menores hijas, c).- El pago de las pensiones alimenticias caídas y no cubiertas las cuales serán cuantificadas en el momento procesal oportuno, f).-El aseguramiento de dicha pensión alimenticia por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 4.143 del Código Civil, g).-El pago de los gastos y costas que se genere con y por motivo de la tramitación de este juicio. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada. Se fijara además en la puerta del Tribunal una copia íntegra, de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones de conformidad a lo establecido por el artículo 1.170 del Código Procesal en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial. Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a dieciocho de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio Eladio Díaz Domínguez.-Rúbrica.

1494-B1.-27 octubre, 9 y 18 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

VICENTE PEREZ TAPIA, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 598/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre otorgamiento y firma de escritura, en contra de MARTHA ELVA PEREZ TAPIA, respecto del departamento doscientos uno, manzana "F", tipo EC2, del edificio dos, sección Lirios, ubicado en la Unidad Habitacional Infonavit Iztacalco en México, Distrito Federal, en fecha 03 de enero de 1998, el suscrito celebró contrato de compraventa respecto al inmueble

descrito con anterioridad; por la cantidad de \$120.000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue finiquitada en el mismo acto de la celebración del contrato referido, acordando que en el momento que se pidiese a la C. MARTHA ELVA PEREZ TAPIA, se presentaría a la notaria a firmar la correspondiente escritura, sin embargo no se ha podido localizar en el domicilio del que se tenía conocimiento vivía. Por lo que se ordenó emplazar a la parte demandada MARTHA ELVA PEREZ TAPIA, con fundamento en el artículo 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazarle, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación dentro de la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo en cita.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a veintiuno de octubre del año dos mil cinco.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.

1495-B1.-27 octubre, 9 y 18 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 909/04.
ACTOR: LEONARDO ARANDA HERNANDEZ.
DEMANDADO: TECHNOGAR S.A. Y JOSE LUIS HERNANDEZ ARANDA.

LEONARDO ARANDA HERNANDEZ, por su propio derecho demanda en juicio ordinario civil, de TECHNOGAR S.A. Y JOSE LUIS HERNANDEZ ARANDA, la usucapion respecto del inmueble ubicado en lote tres de la manzana quince, del fraccionamiento Laderas del Peñón, ubicado en el municipio de Ecatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 10.00 m linda con lote 4; al oriente: 13.68 m linda con calle sin nombre y al poniente: 13.68 m linda con lote 2, con una superficie total de 136.68 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha 07 de marzo de 1997, el ahora actor celebró contrato privado de compra venta con JOSE LUIS ARANDA HERNANDEZ, fecha esta desde la cual el actor tiene la posesión pública, pacífica, continua y sin interrupción de dicho inmueble el cual hasta el momento se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de TECHNOGAR S.A., bajo la Partida 1053 a 1445, Volumen 415, Libro 1, Sección Primera de fecha 30 de septiembre de 1979 y siendo que el actor demanda la prescripción positiva es por lo que la moral demandada TECHNOGAR S.A., deberá presentarse en este Juzgado por sí o a través de apoderado o representante legal, a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado. Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta Entidad, se expide a los diez días del mes de octubre del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

1496-B1.-27 octubre, 9 y 18 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JUAN CRUZ HERNANDEZ Y MARIA MARTHA GUTIERREZ RODRIGUEZ, expediente número 649/98. El C. Juez Cuadragésimo Séptimo de lo Civil por Ministerio de Ley, Licenciado Rogelio Samperio Zavala, señaló las once horas del día veintitrés de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto de la casa número cuarenta y tres lado sur del edificio en condominio marcada con el número setenta y uno de la calle Doctor Jorge Jiménez Cantú, edificado sobre el lote de terreno número siete, resultante de la subdivisión del predio identificado como mitad del lote sesenta y seis, del actual fraccionamiento, "Las Casitas de San Pablo", ubicado en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio más alto obtenido de los avalúos y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico "La Jornada" de esta Ciudad, así como en los tableros de avisos y en los lugares de costumbre que conforme su legislación se decreta, en Tultitlán, Estado de México, por dos veces de siete en siete días y entre la última publicación y la fecha de remate igual término.-México, D.F., a 17 de octubre del 2005.-La C. Secretaría de Acuerdos, "A", Lic. Rosalía Felisa Contreras Reyes.-Rúbrica.

1685-A1.-27 octubre y 11 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. No. 4381/505/05, JORGE GONZALEZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto del bien inmueble que se ubica en calle Santiago, Sin Número, colonia Nueva Santa María en Tecámac, perteneciente al Municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: en 14.00 m linda con calle Santiago, al sur: en 14.00 m linda con cerrada de Donceles, al oriente: en 20.00 m linda con lote 3 propiedad de la Sra. Josefina Gallegos, al poniente: en 20.00 m linda con lote 7. Con una superficie de 280.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 20 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

3916.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 603/9850/05, MA. BLANCA DIAZ BECERRIL, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle 27 de Septiembre No. 4, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México,

del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 19.50 m con propiedad del Sr. Felipe Romero Serrano, al sur: 19.50 m con calle 27 de Septiembre, al oriente: 75.00 m con propiedad de los Sres. Felipe Romero Serrano y José Romero Malváez, al poniente: 75.00 m con propiedad del Sr. Jesús Neri Serrano. Teniendo una superficie aproximada de 1,462.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de octubre de 2005.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3927.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. 521/8452/05, ADRIAN MULIA ENRIQUEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en San Bartolomé Tlaluelico (camino a Metepec), municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 26.70 m con propiedad del Sr. Bernardo Mulia E., al sur: 26.70 m con propiedad del Sr. Adelaida Mendoza, al oriente: 40.50 m con Antiguo camino a Santa Ana, al poniente: 40.50 m con propiedad de Francisco Corona. Teniendo una superficie aproximada de 1,081.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de octubre de 2005.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3927.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. 599/9846/05, C. AURELIO SANCHEZ NAVARRETE, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en jurisdicción del barrio de San Miguel del municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18 m con Andrea Sánchez Navarrete, al sur: 18 m con Alberto Sánchez Navarrete, al oriente: 10 m con calle de Galeana, al poniente: 10.00 m con Juana Becerril. Teniendo una superficie aproximada de 180 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de octubre de 2005.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3927.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. 319/4995/05, RAUL GUTIERREZ BENITEZ Y CLAUDIA ROSARIO MURO URISTA, promoventes de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle 5 de Mayo No. 5, barrio de Santa Cruz Ocotitlán, en La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con el C. Palemón Delgado Vargas, al sur: 10.00 m con calle 5 de Mayo, al oriente: 15.00 m con C. Juan Martín Contreras Ortega, al poniente: 15.00 m con el C. Zenaido Ocaziz Andrés. Teniendo una superficie aproximada de 150.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de octubre de 2005.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3927.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. 601/9648/05, C. JORGE GUZMAN NIETO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en barrio de Santa Cruz, Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.50 m con la calle Venustiano Carranza, al sur: 16.30 m con la calle de la Barranca, al oriente: 35.40 m con la C. Martha Antonieta Martínez Nieto, al poniente: 40.50 m con el C. Fernando Mejía. Teniendo una superficie aproximada de 705.90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de octubre de 2005.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3927.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. 526/8457/05, C. JAIME MONTELLANO RÍOS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Nacional S/N., en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 58.85 m con sanja, al sur: 58.85 m con privada sin nombre, al oriente: 16.20 m con Teresa Jiménez, al poniente: 16.20 m con Cecilio Montellano Ríos. Teniendo una superficie aproximada de 953.37 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de octubre de 2005.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3927.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. 461/6832/05, JAVIER OLIVARES ZUÑIGA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Av. 16 de Septiembre, San Sebastián, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.0 m con Emilia Lugo López, al sur: 15.0 m con Av. 16 de Septiembre, al oriente: 32.50 m con Antonio Lugo López, al poniente: 43.0 m con Felipe Díaz Sanabria. Teniendo una superficie aproximada de 615.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de octubre de 2005.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3927.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 299/69/04, C. ROSALIA HERNANDEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno No. 32, manzana S/N, calle Condominial, predio sin denominación, Colonia Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m colinda con lote número 33, (actualmente Norma Mendoza); al sur: en 16.00 m colinda con lote número 31, (actualmente Raymundo Garcia Reséndiz), al oriente: en 9.00 m colinda con calle Condominial (actualmente Prolongación Acapulco), al poniente: en 9.00 m colinda con propiedad privada. Superficie: 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
3930.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. No. 1243/61/04, C. MARIA DE LA PAZ BARRIOS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joyita, ubicado al poniente del pueblo de San José El Vidrio (actualmente carretera San Francisco Magu S/N, San José El Vidrio), Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 91.00 m en dos tramos con diferente posición el primero de: 45.30 m en tres líneas de oriente a poniente: 19.00 m, 15.00 m y 11.30 m con carretera que va a San Francisco Magu, y el segundo tramo de 45.70 m en tres líneas de oriente a poniente: 10.00 m, 13.00 m, 22.70 m con Canal de Regadío, al sur: en 43.00 m de oriente a poniente: 26.40 m con Bulmaro Enríquez Rivas y 16.60 m con Andrés Vega, al oriente: en 112.95 m con siete líneas de norte a sur: 16.50 m, 22.50 m, 20.00 m, 19.00 m, 14.75 m y 14.50 m con Canal de Regadío y 6.00 m con camino vecinal, al poniente: en 139.00 m en siete líneas de norte a sur: 10.00 m, 26.00 m, 15.00 m, 22.00 m, 22.00 m, 13.00 m y 31.00 m con Andrés Vega. Superficie: 3,350.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3930.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. No. 5123/74/05, C. JUANA PADILLA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 29, calle Tlalpac San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con José Guzmán, al sur: en 20.00 m con Domingo Gómez, al oriente: en 10.00 m con calle Tlalpac, al poniente: en 10.00 m con Emma González. Superficie: 200 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3930.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. No. 6663/244/05, C. IGNACIO CANO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Zapote, lote 9, Colonia Ampliación El Chaparral (actualmente calle Noche Buena No.), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con lote 19, (actualmente Roberto Rodríguez), al sur: en 8.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle Noche Buena), al oriente: en 16.00 m con lote 10 (actualmente Consuelo García), al poniente: en 16.00 m con lote 8 (actualmente Rosendo Luna). Superficie: 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3930.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. No. 6661/242/05, C. LUIS MIRANDA CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: Buenavista, calle Buenavista #14, Col. El Cerrito, en el poblado de San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 39.40 m con Manuel Gavaldón, al sur: en 39.40 m con

Gustavo Ponce, al oriente: en 9.50 m con calle Buenavista, al poniente: en 8.70 m con Col. Lomas de la Hacienda. Superficie: 358.54 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3930.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. No. 6665/246/05, C. RODOLFO MARTINEZ CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Zapote, lote 2, manzana K, en la Col. Ampliación El Chaparral, (actualmente Andador Roble), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.20 m con Miguel Baldemar Villalobos, al sur: en 7.20 m con Andador sin nombre, al oriente: en 17.00 m con lote 3, al poniente: en 17.00 m con lote 1. Superficie: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3930.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. No. 4937/22/05, C. DOMINGO QUINTANA CORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 21-A, manzana S/N, Prolong. 5 de Febrero de la Colonia Altamira, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.50 m con propiedad particular, al sur: en 10.00 m con calle Prolongación 5 de Febrero (anteriormente vereda vecinal), al oriente: en 16.00 m con propiedad particular, al poniente: en 15.00 m con propiedad particular. Superficie: 170.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3930.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. No. 2701/30/05, C. ARMANDO GARCIA GARCIA, Y MARIA CRISTINA MORALES ORDAZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: Tixphada (o paraje de La Magdalena), domicilio conocido sin número (a espaldas de la escuela Primaria Vicente Guerrero), de la Colonia Magdalena Chichicaspa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18 m con calle (enfrente está la Escuela Primaria Vicente Guerrero), al sur: en 16 m con terreno baldío de Daniel Reyes Gutiérrez, al oriente: en 12 m con terreno baldío de Daniel Reyes Gutiérrez, al poniente: en 12 m con terreno baldío de Daniel Reyes Gutiérrez. Superficie: 204 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3930.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. No. 6670/251/05, C. SANDRA FUENTES MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado San Pablo en San

Mateo Tecoloapan (actualmente Cda. 24 de Diciembre S/N), municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10 m con Andén Lavaderos, al sur: en 10 m con Privada 24 de Diciembre, al oriente: en 12.80 m con Gustavo Fuentes Mendoza, al poniente: en 16.30 m con Julián Fuentes González. Superficie: 145.5 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3930.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. No. 4938/23/05, C. ANA MARIA BOCANEGRA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: La Canterita, lote 3, manzana 1, calle Sur Dos, de ampliación San Mateo, zona norte, San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con lote tres, al sur: en 10.00 m con calle Sur Dos, al oriente: en 10.00 m con lote cuatro, al poniente: en 10.00 m con lote dos. Superficie: 100.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de septiembre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3930.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. No. 6672/253/05, C. MARISA MONICA DE JESUS MATEOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre S/N, manzana S/N, calle 5 de Mayo, de la Col. Zaragoza, 2da. Secc. Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.50 m con calle, al sur: en 11.00 m con Romualdo Cruz, al oriente: en 15.00 m con caño de riego, al poniente: en 15.00 m con calle. Superficie: 140.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3930.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. No. 5124/75/05, C. ALTAGRACIA HERNANDEZ ABREU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Cantera", en el poblado de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.45 m con María Rosario Lucio, al sur: en 19.45 m con Silvano Flores, al oriente: en 10.00 m con calle pública Cuarta Cerrada de Galeana, actualmente 3er. Callejón de Galeana, al poniente: en 10.00 m con predio Uvalle. Superficie: 194.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3930.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. No. 6659/240/05, C. FIDEL REYES GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Bordo, Colonia Madín Viejo, municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 57.17 m con Pedro Pérez y Víctor de la Lama, al sur: en

46.61 m con Clea Cedillo y un callejón, al oriente: en 17.72 m con Víctor de la Lama, al poniente: en 31.03 m con Alberto Cedillo. Superficie: 1,266 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3930.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. No. 6668/249/05, C. JOSE TORRES CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Codo o Mina", en la Colonia de San Miguel Tecpan, Villa de Jilotzingo, municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 125.30 m con Río, al sur: en 90.72 m con camino público, al oriente: en 141.15 m con Luis Rojas y Benedicto Antonio Acéves Rojas, al poniente: en 29.40 m con Benedicto Antonio Acéves Rojas. Superficie: 4,793.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3930.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. No. 6666/247/05, C. FRANCISCO AGUSTIN GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote S/N manzana S/N, Av. Juárez de la Colonia El Cerrito del Pueblo de San Mateo Tecoloapan (actualmente Av. Juárez #4), municipio de Atzapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 30 m con Graciano Villanueva, (actualmente Graciano Villanueva y Cda. Juárez), al sur: en 40 m con Marcos Nieve, al oriente: en 27 m con José Rosas, al poniente: en 4.20 m con terreno baldío, actualmente Marco Graciano Villanueva. Superficie: 553.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3930.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. No. 6671/252/05, C. NICOLAS COLIN MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", en la Col. Ampliación de "El Chaparral", (actualmente calle Jazmín, manzana D, lote 12), municipio de Atzapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Noche Buena); al sur: en 8.00 m con Esperanza Dávila Martínez, al oriente: en 16.00 m con Luis Moreno Trinidad, al poniente: en 16.00 m con calle sin nombre (actualmente calle Jazmín). Superficie: 128.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3930.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. No. 6662/243/05, C. JUANA HERNANDEZ MURILLO Y MIGUEL ANGEL GARCIA HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ª. Cerrada de Leandro Valle, lote 13, manzana I. Col. Barrio Norte, predio denominado Los Alcaldes, municipio de Atzapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con lote 12, (actualmente Jesús Salas), al sur: en 32.00 m con Barranca, (actualmente restricción), al oriente: en 35.00 m con privada Leandro Valle, al poniente: en 10.00 m con el propietario, (actualmente Jesús Salas). Superficie: 300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3930.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. No. 6669/250/05, C. RODOLFO FRANCO ORTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: Los Alcaldes, lote 3, manzana 2, de la calle 3ª. Cda. De Leandro Valle, Colonia Barrio Norte, municipio de Atzapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 29.10 m con lote 2 Ismael Rivera, al sur: en 29.10 m con lote 4 Juan Ramírez, al oriente: en 12.55 m con Luz Pimentel, al poniente: en 12.55 m con 3ª. Cda. de Leandro Valle. Superficie: 365.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3930.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. No. 4939/24/05, C. ELENA CALDERON TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: La Cantera de Piedra, lote 6, manzana 1, en el pueblo de San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.50 m con propiedad privada (actualmente camino), al sur: en 7.50 m con calle Cantera, al oriente: en 18.00 m con lote 7 (actualmente Florencio Rivera Rojas), al poniente: en 18.00 m con lote 5. (actualmente Juan Pedraza). Superficie: 135.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3930.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. No. 5122/73/05, C. CATALINA AVILA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Cruz", lote 2, calle Vidrio Plano, Lomas de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 9.70 m con calle de Vidrio Plano, al sur: en 9.70 m con la Sra. Sixta, al oriente: en 17.00 m con Rogelio Molina y Alfonso Morales, al poniente: en 17.00 m con Sr. Cruz. Superficie: 164.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3930.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. No. 5121/72/05, C. JOSEFINA RODRIGUEZ MARISCAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado atrás del Tequiquil, lote 17, Andador 1, Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.40 m con Barda del Tanque, al sur: en 11.50 m con Andador 1, al oriente: en 13.45 m con Abigail Romero, al poniente: en 13.45 m con Carmen Romero Silva. Superficie: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3930.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. No. 2700/29/05, C. ANTONIO FLORES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Calle Zenzontle S/N, pueblo de San Cristóbal, Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 33.839 m con Porfirio Garibay Longinos, al sur: en 51.010 m con Alejandro Martínez, al oriente: en 36.92 m con Porfirio Garibay Longinos, al poniente: en 60.78 m con calle Prolongación Zenzontles. Superficie: 2,093.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Victor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

3930.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. No. 5120/71/05, C. J. REYES CARRANCO CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, calle Hidalgo, de la Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.80 m con Santos Cisneros, al sur: en 12.06 m con Felipe Cisneros, al oriente: en 13.75 m con calle Hidalgo, al poniente: en 14.25 m con Fábrica. Superficie: 166.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3930.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. No. 5125/76/05, C. ELOISA MARISCAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote S/N, manzana S/N, calle Amapola, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, (actualmente calle Amapola #10), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Hipólito Muñoz, al sur: en 20.00 m con Salvador Altamirano, al oriente: en 10.00 m con Amapolas, al poniente: en 10.00 m con Jesús López. Superficie: 200 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3930.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. No. 5119/70/05, C. COSME BAZAN REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote S/N, manzana S/N, calle S/N, de la Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, (actualmente Av. Del Parque Nacional #18), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 11.00 m con Salvador Morales, (actualmente Aurelio Mendoza Rivera); al sur: en 11.00 m con calle S/N, (actualmente Avenida Parque Nacional), al oriente: en 14.00 m con Agustín Guzmán, (actualmente Manuel López Pérez), al poniente: en 14.00 m con Adrián Esquivel, (actualmente Custodio Bazán R. Superficie: 154 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3930.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. No. 6660/241/05, C. SEVERINA CALIXTRO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana S/N, Andador Arbolitos de Bosques de San Martín (actualmente Andador Arbolitos lote 2), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.80 m con Carlos Hernández Quintero, al sur: en 16.26 m con Angel Sánchez, al oriente: en 9.08 m con Andador Encino, al poniente: en 10.37 m con Andador Arbolitos. Superficie: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3930.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. No. 6664/245/05, C. PLACIDO LONGINOS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado: El Zapote, lote 3, manzana H, Colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con lote 13, al sur: en 8.00 m con calle sin nombre, (actualmente calle Nochebuena), al oriente: en 16.00 m con lote 4, al poniente: en 16.00 m con lote 2. Superficie: 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3930.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. No. 6667/248/05, C. ALIDA ROSALBA GUERRERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 3ª. Cda. De Leandro Valle S/N, Colonia Barrio Norte, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 18.42 m con Francisco Martínez Ortiz, (actualmente Francisco Ortiz), al sur: en 18.43 m

con Prisciliano Castrejón Baena, al oriente: en 9.80 m con 3ª. Cerrada de Leandro Valle, al poniente: en 9.93 m con Juana Ortiz de Martínez. Superficie: 182.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 06 de octubre del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3930.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 9340/575/2005, LIDIA JASSO DE BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20 m (veinte metros) colinda con Juana Juárez de la Cruz, al sur: 20 m (veinte metros) colinda con Ricardo Mejía Bernal, al oriente: 20 m (veinte metros) colinda con Rafael Díaz Ortiz, al poniente: 20 m (veinte metros) colinda con calle "Loma Dorada".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3931.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. 1651/103/2005, MARIA TERESA LAURA BUENO CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción de la fracción número 50 del fraccionamiento denominado "Llano Grande Besana C", ubicado en el poblado de San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al noreste: 25.799 m con propiedad de los señores Mariana Patricia Levet Nofrieta y José Mauricio Mañez González, al suroeste: 34.516 m con propiedad del Sr. Juan Becerril Guadarrama, al oriente: 17.546 m con resto de la propiedad del Sr. Juan Becerril Guadarrama y calle Cerrada propiedad del Sr. Apolinar Jiménez Dotor, al noroeste: 13.00 m con resto de la propiedad del Sr. Juan Becerril Guadarrama. Superficie aproximada de 434.228 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3931.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. 1650/102/2005, MARIANA PATRICIA LEVET NOFRIETA Y JOSE MAURICIO MAÑEZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción del terreno identificado como fracción número 50 del fraccionamiento conocido como "Llano Grande de la Besana "C", ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.477 m con propiedad del Sr. Apolinar Jiménez Dotor, al suroeste: 25.799 m con propiedad de la Sra. María Teresa Laura Bueno Cano, al oriente: 10.740 m con calle Cerrada, al noroeste: 1.102 m con propiedad del Sr. Juan Becerril Guadarrama. Superficie aproximada de 140.172 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3931.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. 9346/581/2005, RUTH FUENTES CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma s/n, en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.30 m con la C. Teresa Garcés Hernández, al sur: 27.40 m con la C. Teresa Garcés Hernández, al oriente: 11.00 m con el C. Regino Garcés Hernández, al poniente: 11.00 m con calle Reforma. Superficie aproximada de 289.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3931.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. 12748/823/2004, "GRUPO JAYAN CONSTRUCTORES" S.A DE C.V., REP. EN ESTE ACTO POR EL ING. ALBINO REBOLLO VILLAFANA, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Fracción 50, del fraccionamiento conocido como "Llano Grande de la Besana "C", en Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al noreste: 15.523 m con propiedad del Sr. Apolinar Jiménez en el futuro Libramiento Sur de Metepec, al sureste: 29.705 m con propiedad del propio vendedor, Sr. Juan Becerril Guadarrama, al poniente: 24.971 m con propiedad de la Sra. Agustina Jiménez en el futuro Libramiento Sur de Metepec. Superficie aproximada de 199.267 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de octubre de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3931.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente 7308/335/2005, C. LUIS HERNANDEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio ubicado en Cerrada de Morelos número 11, de la Colonia El Arbo, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.27 m con lote 10; al sur: en 19.88 m con lote.12; al oriente: en 8.00 m con calle Cerrada de Morelos; al poniente: en 8.00 m con propiedad privada. Con una superficie de 156.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3931.-27 octubre, 1º y 7 noviembre.

Expediente 1903/95/2005, C. JORGE RIVERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana única, de la calle privada

s/n, en San Cristobal, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.40 m con lote 6; al sur: en 22.34 m con lote 4; al oriente: en 7.00 m con privada s/n; al poniente: en 7.70 m con Planta de Bombeo número 1. Con una superficie de 146.09 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
3931.-27 octubre, 1º y 7 noviembre.

Expediente 4470/62/2005, C. ANDREA DE LA GARZA CONTRERAS VIUDA DE HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Corral Viejo", poblado de Santa Cecilia, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 90.15 m con propiedad de Gregorio García; al oriente: en 84.00 m con desagua del pueblo y barranca; al poniente: en 94.05 m con propiedad de Juana Villalba. Con una superficie de 4,050 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
3931.-27 octubre, 1º y 7 noviembre.

Expediente 4471/63/2005, C. ANDREA DE LA GARZA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Barranca", calle Real del Monte número 8, pueblo de Santa Cecilia, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.00 m con resto del predio de doña Trinidad Botello; al sur: en 18.00 m con propiedad que es o fue de don Amador García; al oriente: en 12.70 m con resto del predio de doña Trinidad Botello; al poniente: en 12.70 m con la hoy calle Real del Monte. Con una superficie de 228.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
3931.-27 octubre, 1º y 7 noviembre.

Expediente 4472/64/2005, C. ANDREA DE LA GARZA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 7 "B", de la calle Pirámide Acatitlán, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos tramos uno de 12.00 m y otro de 9.30 m con propiedad que es o fue de don Coletto Rosales; al oriente: en 26.50 m con propiedad que es o fue de don Vicente García, en 29.00 m y en 3.00 m con propiedad que es o fue de don Vicente García; al sur: en 12.00 m y en 10.20 m con callejón público; y al poniente: en 42.00 m con propiedad que es o fue de doña Felipa García. Con una superficie de 759.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
3931.-27 octubre, 1º y 7 noviembre.

Expediente 4473/65/2005, C. ANDREA DE LA GARZA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Quinta María", Barrio de San Francisco, hoy número 71 de la calle Matamoros, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.40 m con fracción restante de la finca; al sur: en 13.40 m con la hoy calle Matamoros; al oriente: en 18.25 m con propiedad de doña María Gómez; y al poniente: en 17.65 m con fracción restante de la finca. Con una superficie de 297.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
3931.-27 octubre, 1º y 7 noviembre.

Expediente 4474/66/2005, C. EVA CONCEPCION HIDALGO MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Durazno", ubicado en pueblo de Santa Cecilia, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.00 m con propiedad de Luz Arenas y en 49.00 m con propiedad de Modesta Calzada; al sur: en 68.90 m con propiedad de Praxedis Verde; al oriente: en 60.00 m con propiedad de don E. García; al poniente: en 69.50 m con propiedad de Máximo Baca; y al oriente: nuevamente en 7.00 m con propiedad de Modesta Calzada. Con una superficie de 4,910.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
3931.-27 octubre, 1º y 7 noviembre.

Expediente 4605/68/2005, C. SALVADOR MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza número 35, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con propiedad de Felicitas Rivero Roldán; al sur: en 15.00 m con propiedad de Lucio Rivero Roldán; al oriente: en 8.00 m con calle Venustiano Carranza; al poniente: en 8.00 m con propiedad de Severiano Rivero Roldán. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.
3931.-27 octubre, 1º y 7 noviembre.

Expediente 4737/150/2005, C. JOVITO ROBLES ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Durazno", ubicado en el pueblo de Santa Cecilia, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 46.50 m con calle González Ortega; al sur: en 32.10 m colinda con el señor Eipidio Sánchez Rivera; al oriente: en 24.45 m con Antonio Maturano Mendoza; al poniente: en 10.90 m con calle Ignacio R. a la Torre. Con una superficie de 677.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3931.-27 octubre, 1º y 7 noviembre.

Expediente 5208/96/2005, C. ANGELICA CISNEROS VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 03, calle Cerrada de Tenochtitlán, Col. San Juan Ixhuatpec, municipio y distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.30 m con Nicolás Rivero Morán; al sur: en 19.30 m con Cleto Bermúdez Granados; al oriente: en 4.40 m con Cerrada de Tenochtitlán; al poniente: en 3.55 m con Nicolás Rivero Morán. Con una superficie de 76.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3931.-27 octubre, 1º y 7 noviembre.

Expediente 5848/235/2005, C. RAUL RUVALCABA MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Aguacate", Colonia Miraflores s/n, Tlazala, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 24.11 m con canal de agua rodada; al sur: en 24.11 m con Ma. del Carmen Acéves Rosas; al oriente: en 17.95 m con María Teresa Mota Macías; al poniente: en 18.80 m con camino particular de Ma. del Carmen Acéves Rosas. Con una superficie de 458.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3931.-27 octubre, 1º y 7 noviembre.

Expediente 5134/228/2005, C. IRMA PATRICIA CORTES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana s/n, calle Las Torres, de la Col. Héroes de la Independencia, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote 5; al sur: en 15.00 m con lote 3; al oriente: en 8.00 m con propiedad privada; al poniente: en 8.00 m con calle Las Torres. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3931.-27 octubre, 1º y 7 noviembre.

Expediente 9047/338/2005, C. JESUS FRANCISCO LUNA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Palmatilla", ubicado en calle Cuauhtémoc número 81, en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 63.00 m con Andrés Rodríguez Carbajal; al sur: en 67.00 m con Sebastián Escalona y Antonio Caballero; al oriente: en 48.00 m con Apolonio y Martín Escalona; al poniente: en 48.00 m con calle Cuauhtémoc. Con una superficie de 3,120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3931.-27 octubre, 1º y 7 noviembre.

Expediente 1613/12/2005, C. TEODORO BERNAL CANELA Y/O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros, San Lorenzo T., municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.00 m con Samuel Juárez Sedano; al sur: en 11.10 m con cerrada o camino de uso particular; al oriente: en 17.30 m con Fausto Soriano Morales (hoy propiedad de Guadalupe González y Agustina Soriano M. de González); al poniente: en 19.30 m con camino vecinal (hoy calle Matamoros). Con una superficie de 184.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3931.-27 octubre, 1º y 7 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente Número 1439/142/05, GLORIA DONIS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Zumpango-Cuevas s/n, esquina con calle pública sin nombre y calle Morelos, en Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, cual mide y linda: al norte: en 15.20 m con carretera Zumpango-Cuevas y 53.90 m con Adrián e Ignacio Donis Jiménez; al sur: en 62.60 m con calle pública sin nombre; al oriente: en 18.35 m con calle Morelos y 2.60 m con Adrián Donis Jiménez; al poniente: en 1.90 m con carretera Zumpango-Cuevas esquina con calle pública sin nombre. Teniendo una superficie de 657.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3931.-27 octubre, 1º y 7 noviembre.

Expediente Número 1797/173/05, RUBEN BRAVO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de las Margaritas sin número oficial de localización, Barrio de San Lorenzo, Zumpango, Estado de México, cual mide y linda: al norte: en 17.50 m con Juan Rojas Rodríguez; al sur: en 17.50 m con calle de las Margaritas; al oriente: en 40.00 m con Manuel Fragoso Rojas; al poniente: en 40.00 m con Gerónima Fragoso Rojas. Teniendo una superficie de 700.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de octubre del 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3931.-27 octubre, 1º y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente número 1935/185/05, INOCENCIO DOMINGUEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: en calle Saturno, municipio de Apaxco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 25.83 m con Jesús Hernández Mendoza; al sur: 27.03 m con calle Saturno; al oriente: en 23.40 m con Ezequiel Hernández Monroy y Jesús Hernández Mendoza; al poniente: en 26.25 m con calle Emiliano Zapata. Teniendo una superficie de: 645.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3931.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Expediente número 840/114/05, CLAUDIA LUNA FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado: en el Barrio de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 17.16 m con Rocío Luna Flores; al sur: 17.16 m con Martín Carbajal López; al oriente: en 17.50 m con calle privada; al poniente: en 17.50 m con Armando y Guillermo Luna Carbajal. Teniendo una superficie de: 300.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de octubre de 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
3931.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2784/227/05, SEBASTIANA MARTINEZ DIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Martín II" ubicado calle Uno Mz. 2, Lt. 9 en la colonia Ampliación, Hueyotenco, municipio de Tecámac, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 7.50 m y linda con calle Uno; al sur: 7.50 m y linda con Israel Robles Soto; al oriente: 16.00 m y linda con Daniel Navarrete Díaz; al poniente: 16.00 m y linda con Roberto Salvador Mateos, con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 20 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez. No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.
3931.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. 2782/225/05, SAUL GEUGUER CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en la Colonia Nopalera, en la Cabecera Municipal de Tecámac, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 17.14 m y linda con Fernando Ortega Flores; al sur: 17.14 m y linda con

Norma Melo Enríquez; al oriente: 16.00 m y linda con Abraham Geuguer Cruz; al poniente: 7.00 m y linda con calle sin nombre, con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 20 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.
3931.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. 2780/223/05, CECILIA HERNANDEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Martín II" ubicado calle Uno Mz. 1, Lt. 4 en la colonia Ampliación, Hueyotenco, municipio de Tecámac, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 7.00 m y linda con Daniel Navarrete Díaz; al sur: 7.00 m y linda con calle Uno; al oriente: 17.25 m y linda con Víctor Manuel Enciso R; al poniente: 17.25 m y linda con Elizabeth Pérez Islas, con una superficie aproximada de: 120.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 20 de septiembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.
3931.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. 2994/344/05, MA. GLORIA MORA MOSCOSA Y ERIKA ANGELES MORA MOSCOSA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Pueblo de Maquixco el Alto predio denominado Tetlalo, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 220.00 m con Inocencio Castañeda, al sur: 280.00 m con Inés Mendoza; al oriente: 60.00 m con Barranca; al poniente: 170.00 m con Lorenzo y Andrés Morales. Superficie aproximada de: 25,288.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba Méx., a 7 de octubre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el Artículo 17 Fracción I, Jesús García Chávez, No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.
3931.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1331/259/05, ERASMO PEDROZA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 70.00 m con Marcelo Guadarrama Pedroza; sur: 75.00 m con una entrada vecinal; oriente: 34.50 m con una calle; poniente: 36.00 m con Evaristo Pedroza. Superficie aproximada de: 2,555.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 12 de octubre de 2005.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3931.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. 1330/258/05, VIOLA SANCHEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno urbano con construcción ubicado en la calle de Oviedo número treinta y seis de la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 15.15 m con Luis Sánchez González; sur: 14.97 m con la calle Oviedo; oriente: 15.15 m con servidumbre de paso; poniente: 15.05 m con Privada de Oviedo. Superficie aproximada de: 227.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 12 de octubre de 2005.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3931.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. 1329/257/05, MA. REFUGIO ESPERANZA MENDEZ ALBARRAN, quien adquiere en representación y para su hijo, ALEJANDRO CABRERA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 20.00 m con Catalina García García, Florenta García García y Emigdia García García; sur: 20.00 m con Prócoro García Figueroa; oriente: 8.50 m con calle Principal; poniente: 8.50 m con Catalina García García, Florenta García García y Emigdia García García; con superficie aproximada de: 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 12 de octubre de 2005.- C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3931.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. 1332/260/05, FERMIN MENDOZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en tres líneas, 15.50 m en una con una entrada vecinal, 12.80 m en otra con Severo Mendoza Trujillo y 55.50 m en la otra con Rosa Sara Trujillo; sur: en cinco líneas, 0.70 centímetros en una con Severo Mendoza Trujillo, 2.10 m en otra con Severo Mendoza Trujillo, 7.55 m en otra con Severo Mendoza Trujillo, 9.00 m en otra con Albino Bobadilla Mendoza y 44.50 m en la otra con Albino Bobadilla Mendoza; oriente: en cuatro líneas, 4.00 m en una con una entrada de cuatro metros de ancha, la que es servidumbre de paso únicamente para el comprador, C. Fermín Mendoza Sánchez, 4.80 m en otra con Severo Mendoza Trujillo, 14.60 m en otra con Severo Mendoza Trujillo y 17.55 m en la otra con Lucina González González; poniente: en dos líneas, 15.50 m en una con Severo Mendoza Trujillo y 44.30 m en la otra con un canal de agua de riego, con una superficie aproximada de: 1,920.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 12 de octubre de 2005.- El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3931.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. 1283/253/05, HERNANDEZ TAPIA FERNANDO, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rustico de los llamados de propiedad particular ubicado en la comunidad de Chiltepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 7.70 y 7.30 m con calle; al sur: 11.02 m con Escuela; oriente: 28.30 m con Carlos Castañeda y poniente: 27.44 m con calle. Superficie aproximada de: 351.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día seis del mes de octubre de 2005.- El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3931.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. 1304/256/05, MARIA ELENA CATALINA GUADARRAMA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en la colonia San José el Cuartel, municipio y distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 2 líneas de 1.50 m con calle Juan de la Barrera y 10.00 m con Juan Gallegos; sur: 10.00 m con calle General Pedro Anaya; oriente: 20.00 m con Eleuterio Hernández y poniente: 2 líneas de 3.00 m con Juan Gallegos y 17.00 m con Florentino Flores Domínguez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día seis del mes de octubre de 2005.- El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3931.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

Exp. 1284/254/05, RIGOBERTO VAZQUEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio rustico de los llamados de propiedad particular ubicado en la comunidad de Cuencla Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 13.50 m con Rutilo Vázquez; al sur: 13.70 m con calle Nacional; oriente: 22.50 m con Rutilo Vázquez y poniente: 13.50 m con calle Nacional. Superficie aproximada de: 245.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Estado de México, el día seis del mes de octubre de 2005.- El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3931.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 6167/410/05, AGUEDA MACEDO MACEDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble sin denominación ubicado en calle Prolongación Hidalgo, Col. Ampliación Presidentes II, municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 6.55 m con Lourdes Islas; al sur: 6.54 m con calle prolongación Hidalgo; al oriente: 16.94 m con Mario Islas Solares; al poniente: 16.47 m con Cda. Lourdes Islas, superficie de: 109.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 20 de octubre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1487-B1.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2833/195/05, SILVESTRE TORRES FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Esmeralda, lote dieciséis, manzana dos Col. Arna I, municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 21.60 m con lote catorce; al sur: 21.06 m con lote dieciocho; al oriente: 23.00 m con calle Esmeralda; al poniente: 23.00 m con propiedad privada, superficie de 490.050 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 20 de octubre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1488-B1.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5995/388/05, RUBI ESPINOSA TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Caltitla" ubicado en San Nicolás Tlaminca del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 32.00 m con Mauricio Valdez Rodríguez; al sur: 31.56 m con Guillermo Tolentino Escárcega; al oriente: 12.47 m con Isaura Escárcega; al poniente: 11.53 m con calle Emperador. Superficie de: 374.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 7 de octubre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1489-B1.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 5996/389/05, GUSTAVO TOLENTINO ESCARCEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Caltitla" ubicado en San Nicolás Tlaminca del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 30.59 m con Alejandra Tolentino Escárcega; al sur: 30.28 m con Margarita Tolentino Escárcega; al oriente: 12.82 m con Isaura Escárcega; al poniente: 11.94 m con calle Emperador. Superficie de: 374.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 7 de octubre del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1490-B1.-27 octubre, 1 y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5997/390/05, MARTIN TOLENTINO ESCARCEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Caltitla", ubicado en San Nicolás Tlaminca, del

municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 31.25 m con Guillermo Tolentino Escárcega; al sur: 30.91 m con Alejandra Tolentino Escárcega; al oriente: 12.62 m con Isaura Escárcega; al poniente: 11.78 m con calle Emperador. Superficie de 374.84 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de octubre del año 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1491-B1.-27 octubre, 1º y 7 noviembre.

Exp. 5580/381/05, ALEJANDRA TOLENTINO ESCARCEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Caltitla", ubicado en San Nicolás Tlaminca, del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 30.91 m con Martín Tolentino Escárcega; al sur: 30.59 m con Gustavo Tolentino Escárcega; al oriente: 12.72 m con Isaura Escárcega; al poniente: 11.86 m con calle Emperador. Superficie de 371.84 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de octubre del año 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1492-B1.-27 octubre, 1º y 7 noviembre.

Exp. 5998/391/05, MARGARITA TOLENTINO ESCARCEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Caltitla", ubicado en San Nicolás Tlaminca, del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 30.28 m con Gustavo Tolentino Escárcega; al sur: 30.00 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 12.87 m con Isaura Escárcega; al poniente: 11.78 m con calle Emperador. Superficie de 374.84 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de octubre del año 2005.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1493-B1.-27 octubre, 1º y 7 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 10509/543/05, EL C. ABEL OSBALDO MORALES MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciruelos y Manzanos s/n, Col. Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 233.25 m con camino vecinal (calle Manzanos); al sur: 422.04 m con arroyo (zanja); al oriente: 74.83 m con camino vecinal (calle Ciruelos); al poniente: 92.62 m con el C. Rutilo Mengarejo. Superficie aproximada de 37,929.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
1688-A1.-27 octubre, 3 y 8 noviembre.

**FLORES DE ORO, S.A. DE C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA**

Se convoca a los Accionistas de Flores de Oro, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo 15 de noviembre de 2005, a las 10:00 horas, en el domicilio de la sociedad, ubicado en el kilómetros 64.5 de la Carretera Federal Toluca-Ixtapan de la Sal, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México

La Asamblea se celebrará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- MODIFICACION DE ESTATUTOS.
- II.- OTORGAMIENTO DE PODERES.
- III.- DESIGNACION DE DELEGADOS.
- III.- REDACCION, LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO DEL ACTA QUE SE LEVANTE CON MOTIVO DE LA JUNTA.

ATENTAMENTE

México, D. F., 21 de octubre de 2005.

**GUILLERMO DEGOLLADO SAN ROMAN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).**

3920.-27 octubre.

**FLORES DE ORO, S.A. DE C.V.
PRIMERA CONVOCATORIA**

Se convoca a los Accionistas de Flores de Oro, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo 15 de noviembre de 2005, a las 12:00 horas, en el domicilio de la sociedad, ubicado en el kilómetros 64.5 de la Carretera Federal Toluca-Ixtapan de la Sal, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México

La Asamblea se celebrará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- DESIGNACION DEL ORGANO DE ADMINISTRACION.
- II.- DISCUSION Y, EN SU CASO, APROBACION DE LA TRANSMISION DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD.
- III.- DESIGNACION DE DELEGADOS.
- IV.- REDACCION, LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO DEL ACTA QUE SE LEVANTE CON MOTIVO DE LA JUNTA.

ATENTAMENTE

México, D.F., 21 de octubre de 2005.

**GUILLERMO DEGOLLADO SAN ROMAN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).**

3920.-27 octubre.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALMANALCO DE VELAZQUEZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y de conformidad con el artículo 12.20 y 12.25 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública al Código Administrativo del Estado de México, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación de carácter nacional para la contratación de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de la siguiente licitación:

| No. De licitación | Descripción y ubicación De la obra | Visita de Obra | Junta de aclaraciones | Apertura técnica | Apertura económica | Capital contable requerido | Costo de las bases |
|----------------------------|------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|----------------------------|--------------------|
| TLAL/OBP/PAGI MR33/01/2005 | REPOSICION DE POZO 321 TX | 31-10-05 10:00 Hrs. | 31-10-05 12:00 Hrs. | 07-11-05 10:00 Hrs. | 07-11-05 12:00 Hrs. | \$1,000,000.00 | \$10,000.00 |

El día 18 de mayo del 2005 fue autorizado según Acta de CODEMUN No. 0002-18/05/2005, Programa Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2005 y según oficio de autorización No. 20321-AGIM-0583/05 del fecha 13 de abril del 2005 por el Programa de Apoyo a Gasto de Inversión Municipal (PAGIM) 2005.

- Las Bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Av. Fray Martín de Valencia s/n, Tlalmanalco, Estado de México, los días del 26 al 29 de octubre del 2005, de 10:00 a 13:00 horas en la Dirección de Obras Públicas
- La forma de pago es con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería Municipal.
- 1. Para las visitas al lugar de la Obra y las juntas de aclaraciones: El lugar de reunión será en la Dirección de Obras Públicas, en el Edificio Municipal; es obligatoria la asistencia de personal técnicamente calificado a la vista al lugar de la obra y a las juntas de aclaraciones, acreditándose con carta de presentación y cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia). Las visitas a los sitios de las obras y asistencia a las juntas de aclaraciones para esta licitación es obligatoria.
- 2. Para la ejecución de los trabajos, la dependencia otorgará un anticipo del 30% para inicio de los trabajos y 20% para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente. Ninguna de las partes podrá subcontratarse.
- 3. El inicio de la ejecución de los trabajos objeto de la presente licitación, será a partir del 14 de noviembre del 2005, con un periodo de ejecución de 218 días naturales.
- 4. La presentación y entrega de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de la Propuesta Técnica se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas en las fechas y horas establecidas en el cuadro de referencia.
- 5. El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será español y la moneda en que deberá cotizarse será: Peso Mexicano.
- Al momento de adquirir las bases de licitación los interesados deberán presentar la siguiente documentación en original y copia:
 - I. Solicitud por escrito en papel membretado, indicando el concurso en el que desea participar. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo de Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México.
 - II. Acta constitutiva y modificaciones en su caso, así como los poderes que deberán acreditarse cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (original y copia)
 - III. Curriculum Vitae y documentación que compruebe la experiencia en obras similares a las convocadas en la presente licitación.
 - IV. Declaración anual del 2004 y última del 2005.
 - V. Externo, anexando copia de la Cédula Profesional.

Previo revisión de los documentos antes descritos y pago correspondiente, en la Dirección de Obras Públicas se entregarán las bases y documentos de la licitación.

La adjudicación del contrato se hará con base a los artículos 12.20, 12.46, 12.27, 12.45 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, por lo que se efectuará un análisis comparativo de las proposiciones admitidas y se formulará un dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, asignándole la ejecución de los trabajos al licitante que, reuniendo las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas por el Municipio haya presentado el precio más bajo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. El fallo emitido por el H. Ayuntamiento Municipal de Tlalmanalco de Velázquez será inapelable.

TLALMANALCO, EDO. DE MEX., A 26 DE OCTUBRE DEL 2005.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. NORMA PATRICIA DIAZ DIAZ.
(RUBRICA).

PARA INFORMACION:

AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA S/N.
TLALMANALCO DE VELAZQUEZ EDO. DE MEX.
DIR. DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ING. HUGO CHICAS PALACIOS.
TEL. 01(597 97) 7-53-08 / 7-67-42 / 7 52 04
EXT. 216 / DE 10:00 A 14:00 HRS.

1486-B1.-27 octubre.

"INMOBILIARIA BELFER", S.A. DE C.V.

Convenio de Fusión que celebran por una parte "Inmobiliaria Belfer", S.A. de C.V. y por la otra parte "Inmobiliaria Pilbar", S.A. de C.V., de acuerdo a las siguientes:

CL A U S U L A S

Primera.- "Inmobiliaria Belfer", S.A. de C.V. conviene en Fusionarse conforme a los términos y condiciones que más adelante se establecen, en la inteligencia de que esta subsistirá como Sociedad Fusionante e "Inmobiliaria Pilbar", S.A. de C.V. desaparecerá o se extinguirá como Sociedad Fusionada.

Segunda.- La Fusión se llevará a cabo con base en las cifras que aparezcan en los balances generales y demás registros contables de ambas sociedades al 31 de agosto de 2005.

Tercera.- Al consumarse la Fusión, "Inmobiliaria Belfer", S.A. de C.V. se subrogara en todos los derechos y obligaciones que pudieran corresponderle a "Inmobiliaria Pilbar", S.A. de C.V. y la subsistirá en todos sus derechos, obligaciones y garantías otorgadas o contraídas por ella, si las hubiere, en razón de contratos, convenios, permisos, concesiones, licencias y en general en todo tipo de actos y operaciones realizados o en los que esta haya intervenido de forma alguna, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda sin limitación alguna.

Cuarta.- Con motivo de la fusión, se aumentará el capital social de "Inmobiliaria Belfer", S.A. de C.V. a la cantidad de \$2'000,000.00. (Dos Millones de Pesos, Moneda Nacional), actualmente \$2,000.00. (Dos Mil Pesos, Moneda Nacional).

Al surtir efecto la fusión, se cancelaran las 1,000 (Mil Acciones) en que actualmente se divide el Capital Social de "Inmobiliaria Pilbar", S.A. de C.V., así como todos los títulos o certificados provisionales que las amparan. En su lugar, los Accionistas de "Inmobiliaria Pilbar", S.A. de C.V. recibirán, libres de pago alguno, una acción de "Inmobiliaria Belfer", S.A. de C.V. por cada una de las acciones de "Inmobiliaria Pilbar", S.A. de C.V. de que sean titulares. Tales acciones serán entregadas a los accionistas de "Inmobiliaria Pilbar", S.A. de C.V. tan pronto como surta efectos la fusión, contra la entrega de los certificados provisionales o títulos que actualmente amparen sus acciones.

Quinta.- Las partes convienen en que la fusión surtirá plenos efectos entre la Sociedad Fusionante y la Sociedad Fusionada el 31 de Agosto de 2005, y frente a terceros 3 (Tres) meses después de la fecha en que los acuerdos contenidos en el presente Convenio de Fusión sean inscritos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan.

Sexta.- En lo no previsto, este Convenio queda sujeto a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás Leyes aplicables al caso, sometiéndose expresamente las partes, para la interpretación y cumplimiento del mismo, a los Tribunales competentes del Estado de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o la ubicación de sus bienes.

El Presente Convenio se otorga por duplicado en Naucalpan de Juárez, Estado de México a los 3 días del mes de agosto de 2005.

SR. EDGAR BELTRAN BARONA
(RUBRICA).

**SRA. MARIA DEL PILAR DE LOS
SAGRADOS CORAZONES DE JESUS
Y DE MARIA BARONASOBRINO**
(RUBRICA).

SRA. MARIA DEL PILAR BELTRAN BARONA.
(RUBRICA).

SR. FERNANDO MAURICIO BELTRAN BARONA
(RUBRICA).

SRA. VIVIANA BELTRAN BARONA.
(RUBRICA).